



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS
Índice en la página número 38

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Antonio Beltrán Madrigal	34
Bienes de Ignacio Bórquez Piña y otra	
Bienes de Francisco Márquez Joy	35
Bienes de Arturo Rubio Pérez	
Bienes de Albert Álvarez Escalante y/o	
Bienes de Marisa Elena Josefina Pérez	
Bienes de Jesús Rodolfo Federico Quijada	
Bienes de Luis Armando Fuentes Avila	
Bienes de Gustavo Romero Luna	36
Bienes de René Sandoval López	
Bienes de Marcos Meneses Espinoza y otra	
Bienes de Gustavo Salazar Navarro	
Bienes de Norma Alicia Ayala González	
Bienes de Estela Degollado García	
Bienes de Olga Díaz Esquer	
Bienes de Eusebio Hernández Torres	
Bienes de Rosalina Guerra Garza	37
Bienes de Modesta Girón Viuda de Osorio y/o	
Bienes de Leopolda Cota Higuera de Marín	
Bienes de Alfonso Torrero Zazueta	
Bienes de Beatriz Ayala Islas y otra	
Bienes de Juana Gutiérrez Mendoza	
Bienes de José Ramón Valenzuela González	

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 21

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter estatal para la Contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070071-039-09	18 de Julio de 2009	14 de Julio de 2009 13:00 horas	15 de Julio de 2009 10:00 horas	24 de Julio de 2009 10:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
90 días naturales	05 de Agosto de 2009		02 de Noviembre de 2009	\$3'500,000.00
Costo de las bases	Lugar y Descripción de la Obra			
En Convocante \$3,500.00 Costo en CompraNET: \$3,200.00	CONSTRUCCION DE ACCESO A PUERTA FRONTERIZA, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, Sótano del Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo No. 35, Esq. Con Comonfort, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs., en días hábiles, tel. (01 662) 217-29-88 y 212-70-26.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
55070071-039-09	14 de Julio de 2009, a las 13:00 horas	Partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal, en San Luis Río Colorado, Sonora.

- Las Juntas de Aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones, planta baja, ubicado en el Edificio SIDUR, en el domicilio arriba descrito, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Anticipo: 30% de la Asignación Presupuestal en el Ejercicio.
- Para cubrir los gastos que las obras generen, se cuenta con el oficio de autorización número SH-ED-09-142 de fecha 27 de Abril de 2009 (55070071-039-09); correspondiente al Fideicomiso del Plan Sonora Proyecta.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

a).- Recibo por la compra de bases: Como requisito previo el recibo que acredite el pago de las bases de cada licitación, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación. Cabe señalar que la descripción detallada de los requisitos solicitados, se encuentran en cada una de las bases de las licitaciones en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. b).- Registro Simplificado de Licitantes (opcional); c).- Presentar documentación que acredite el capital contable mínimo requerido; d).- acreditación de la personalidad jurídica; e).-Presentación conjunta de proposiciones (opcional); f).-Registro de Cámara (opcional); g).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; h).- capacidad técnica; e; i).- Declaración escrita y bajo protesta de decir

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Francisco Olivarría Flores 27

JUICIOS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Promovido por Lic. Enrique Castro de la Cruz

JUICIOS INCIDENTES DE LIQUIDACIÓN

Promovido por Mirna Josefina Ibarra Sardin

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Esperanza Gallegos Pimentel 28

Promovido por Alma Gámez Calzada

Promovido por Jesús Martínez López

Promovido por Guadalupe Reyes Ayala 29

Promovido por Julio Díaz Hernández

Promovido por Representantes Legales Ejido Sehuadehuachi

Promovido por Lilia Marina Arispuro Terán

Promovido por Virginia Acosta Lara y otros 30

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Juanita Jaime Benítez

Promovido por Manuela Romero Velázquez

Promovido por María Jelia Martínez Araiza

Promovido por María Angélica Lira López 31

Promovido por Edna Guadalupe Manríquez Domínguez 32

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Juana Inés Gutiérrez Montijo 33

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Octavio Peñuñuri Enríquez 34

Bienes de Guadalupe Duarte Tarazón

Bienes de Blanca Eustolia Saavedra Martínez de Romero

ESTATAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convocatoria Número 21. 2

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Convocatoria Pública Número 15. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 5 a 37

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lemen Arturo Martínez Lavenant 5

Banco Mercantil del Norte, S.A.(2) 5,6

Nacional Financiera, S.N.C.(2) 5,6

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. 7

Ford Crédit de México, S.A. de C.V. 8

Roberto De Le Ree López 9

Dora Alicia Córdova Sagasta 9

SC Automotriz, S.A. de C.V. 9

Laminar NPL, S. de R.L. de C.V. 9

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado 9

Sociedad Corp. para la Resolución de Activos y Propiedad 10

Gerardo Cota Ibarra 11

Juan Alberto Vederrain Chapa 11

Lic. Víctor Francisco Corral Celaya 11

JUICIOS HIPOTECARIOS

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(3) 12,13

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.(3) 13,17

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(7) 14 a 16

BBVA Bancomer, S.A. 16

Banco Inbursa, S.A. 17

Sociedad Limitada de los Activos Gramercy, S.R.L. C.V. 18

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Scrap S. de R.L. de C.V. 19

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(12) 20 a 26

Promovido por Luis Carlos Sallard Ramos 21

Promovido por Concepción Montijo Páez 22

verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de las obras y haya presentado la proposición solvente más baja.

Hermosillo, Sonora, a 09 de Julio de 2009

ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Rúbrica



INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Convocatoria Publica No. 015

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
550709/0-023-09	\$ 2,000.00 Compranet \$1,990.00	17-JUL-2009	15-JUL-2009 09:00 hrs	16-JUL-2009 10:00 hrs	23-JUL-2009 10:00 hrs
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$1,000,000.00	TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LICENCIATURA DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO (PRIMERA ETAPA) Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN CESUES, UNIDAD ACADÉMICA SAN LUIS RIO COLORADO.		120 DIAS NATURALES	Inicio 30-JUL-2009	Terminación 26-NOV-2009

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Plitt, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En CompranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Plitt, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgara el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del Oficio de Autorización No. SH-FAMES-09-008.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrá subcontratarse

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado, y lo correspondiente Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "EL ISIE" obtendrá previamente al presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Plitt, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora, a 09 de Julio del 2009

ATENTAMENTE

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ
Director General

COPY

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A AL JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 782/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JOEL GARZA APODACA Y TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALINA GUERRA DE GARZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2373 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SRS. MODESTA GIRON VIUDA DE OSORIO Y/O MODESTA GIRON SICOCO Y RAMON OSORIO GIRON, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 594/2009.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 4 DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.

A2374 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDA COTA HIGUERA DE MARIN, EXPEDIENTE 519/2009, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 22 DE JUNIO DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESÚS LEON RODRÍGUEZ.- RUBRICA.

A2375 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO TORRERO ZAZUETA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 25 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGAD.- EXPEDIENTE 2155/2008.- NAVOJOA, SONORA, JUNIO 15 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.

A2376 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAS SEÑORAS BEATRIZ AYALA ISLAS Y ANGELA AYALA ISLAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN LOCAL DE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, NAVOJOA, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 886/2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAN.- RUBRICA.

A2377 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 1953/2008, SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA GUTIERREZ MENDOZA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE 2009, LOCAL EN ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A2378 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMON VALENZUELA GONZALEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 960/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A2379 3 6

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALÉNZUELA.- RUBRICA.
A2259 52 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0962/2009, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RENE SANDOVAL LÓPEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.

A2260 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS MENESES ESPINOZA Y ROSARIO GONZÁLEZ FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 867/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.
A2261 52 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. GUSTAVO SALAZAR NAVARRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 665/2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.
A2368 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA ALICIA AYALA GONZALEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO

A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 863/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.
A2369 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ESTELA DEGOLLADO GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA.- JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1075/2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.
A2370 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 976/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA DIAZ ESQUER.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A2371 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1065/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUSEBIO HERNÁNDEZ TORRES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ.- RUBRICA.
A2372 3 6

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1392/06 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEMEN ARTURO MARTINEZ LAVENANT EN CONTRA DE LUIS ALONSO ALVAREZ LOPEZ Y ALEJANDRO. URREA MORALES, SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL 50% DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN NORTE LOTE 12, MANZANA 15, EN CALLE MARTINICA NUMERO 237 NORTE CON SUPERFICIE 103.95 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SECCIÓN ALAMEDA ESTA CIUDAD, COLINDA AL NORTE 18 METROS CON FRACCIÓN SUR LOTE 13 AL SUR EN 18 METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE 12 AL ESTE 5.775 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 9 Y AL OESTE 5.775 METROS CON ISLA MARTINICA AUDIENCIA CELEBRARSE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA DIEZ DE JULIO DEL 2009 LOCAL JUZGADO PRIMERO CIVIL BASE REMATE \$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 50% DEL AVALUO POR \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 08 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A2226 52 1 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO .1207/2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE JESUS MONTEVERDE AGUIRRE Y MARIA CELIA GARCIA MURRIETA DE MONTEVERDE, EL C. JUEZ SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE 2009, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDO, UBICADA EN LA CALLE JESUS ARRELLANO SIN NUMERO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE MAGDALENA SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA NOROESTE DEL TERRENO EN QUESTION, SE MEDIRAN HACIA EL ESTE 12.80 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO UNO COLINDANDO CON ARROYO LA ZAPATERA; DE AQUÍ SE MEDIRA HACIA EL SUR 11:30 METROS, PARA LLEGAR AL NUMERO 2: DE ESTE PUNTO SE MEDIRA HACIA EL OESTE 5.35 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3, DE AQUÍ SE MEDIRA HACIA EL SUR 16.65 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4, COLINDANDO ESTOS ULTIMOS TRES LADOS RESTO DE LA PROPIEDAD; DE AQUÍ SE MEDIRA HACIA EL OESTE 6.75 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 5, COLINDANDO CON LA CALLE JESÚS ARRELLANO; Y DE AQUÍ SE MEDIRAN HACIA EL NORTE 26.60 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA COLINDANDO POR ESTE LADO CON PROPIEDAD DE LA SENORA MARIA LUISA URREA DE LOPEZ. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (SON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, A 1 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A2227 52 1 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: ACABADOS GENERALES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN ACREDITE TENER FACULTADES. QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO (FIDELIQ), A SU VEZ SINDICO LIQUIDADOR DE CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN CONTRA DE ACABADOS GENERALES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V, EN EXPEDIENTE 167/2000, TRAMITADO ANTE

EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO POR ESTE MEDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS DEL A) AL D) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA Y QUIERA HACER VALER; ASIMISMO SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$97,196.68 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MÁS LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIAS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCENDO, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINEN HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL MISMO, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, ESTE DERECHO PASARÁ AL ACTOR, ASIMISMO PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLA ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DEL 2009.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A2264 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: INDUSTRIAS EXCELENCIAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN ACREDITE TENER FACULTADES. QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO (FIDELIQ), A SU VEZ SINDICO LIQUIDADOR DE CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN CONTRA DE INDUSTRIAS EXCELENCIAS, S.A. DE C.V, EN EXPEDIENTE 78/2000, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO POR ESTE MEDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS DEL A) AL F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA Y QUIERA HACER VALER; ASIMISMO SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2'307,871.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MÁS LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCENDO, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINEN HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL MISMO, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE DERECHO PASARÁ AL ACTOR, ASIMISMO PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 7 DEL 2009.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.- A2265 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 637/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE A2255 52 3
IGNACIO BORQUEZ PIÑA Y LORETO VALENZUELA
AMARILLAS.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2252 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MARQUEZ JOY, PRESENTARSE DEDUCIRLOS EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2009.- LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXP. 484/2008.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 03 DE 2009.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A2253 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO RUBIO PEREZ, PRESENTENSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2009.- EN EL LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUM. 706/2009.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 03 DE 2009.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.
A2254 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERT ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALBERT ESCALANTE ALVAREZ Y/O ALBERT E. ALVAREZ, PRESENTENSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2009.- EN EL LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUM. 602/2009.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 03 DE 2009.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARISA ELENA JOSEFINA PEREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 764/2009.- SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.
A2256 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RODOLFO FEDERICO QUIJADA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2009, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1027/2009.- SECRETARÍA TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A2267 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS ARMANDO FUENTES ÁVILA, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 960/09.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A2258 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO ROMERO LUNA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.- JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIEZ JULIO 2009.- EXPEDIENTE NO. 506/09.- SECRETARÍA

QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON SUS HIJOS EDGAR ISAAC Y ALEJANDRA AMBOS DE APELLIDO RÍOS GUTIÉRREZ, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN 1, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- SEXTO.- TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.-

A2366 3

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PUBLICA NO. 13,069, VOLUMEN XCVIII FECHADA 18 MAYO 2009.- RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES DE FINADO OCTAVIO PEÑUÑURI ENRIQUEZ POR SOLICITUD DE ALBACEA ELISA VALENZUELA MOROYOQUI QUIEN MANIFESTÓ ACEPTAR CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ A FORMAR INVENTARIO DE BIENES DE HERENCIA; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA. NOTARIO PUBLICO NO. 57.- LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.- RUBRICA.

A2249 52 3

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PUBLICA NO. 13,113, VOLUMEN XCVIII FECHADA 02 JUNIO 2009.- RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES DE FINADA GUADALUPE DUARTE TARAZON POR SOLICITUD DE ALBACEA CRUZ MARTINEZ DUARTE QUIEN MANIFESTÓ ACEPTAR CARGO DE

ALBACEA Y PROCEDERÁ A FORMAR INVENTARIO DE BIENES DE HERENCIA; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA. NOTARIO PUBLICO NO. 57.- LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.- RUBRICA.

A2250 52 3

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 25,880 VOLUMEN 359, DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2009, PASADA ANTE MI, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BLANCA EUSTOLIA SAAVEDRA MARTINEZ DE ROMERO. LA SEÑORA BLANCA VIRGINIA OJEDA DE VEGA ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS RIO COLORADO, SON., JUNIO 16 DE 2009.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.

A2367 3 6

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICACIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO BELTRÁN MADRIGAL, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS, LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE 2009, DE ESTE H. JUZGADO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1570/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

A2251 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 951/2009 RELATIVO AL JUICIO

DEL NORTE, S.A., CESIONARIO DE BANCA SERFIN, S.A. CONTRA TOMAS BAYNORI LÓPEZ, TOMAS LEONARDO BAYNORI ESCALANTE, CORNELIO BAYNORI ESCALANTE, ARNULFO HERNÁNDEZ OLIVARRIA, JOSEFINA BORBÓN LÓPEZ DE HERNÁNDEZ, ERNOCK ENCINAS PARRA Y AMADA ESTHER DÍAZ M., ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA HABITACIÓN UBICADA DENTRO DE LA DOTACIÓN QUE CORRESPONDE AL EJIDO CITAVARO DE ESTE MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1317.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CALLE DE ACCESO; AL SUR, CON BORDO DEL RIO MAYO; AL ESTE, CON TERRENO EJIDAL EN POSESIÓN DE TEODORO BAYNORI Y MERCED ZAMORA; AL OESTE, CON TERRENOS EJIDALES OCUPADOS POR ANTONIO MENDIVIL Y TOMAS BAYNORI. CON VALOR DE AVALUO \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CASA HABITACIÓN UBICADA EN FRACCIÓN SUR DEL SOLAR NUMERO 468 DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR 469; AL SUR, EN 20.00 METROS CON SOLAR 469; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON SOLAR 466; AL OESTE, EN 12.50 METROS CON CALLEJÓN EMILIANO ZAPATA. VALOR AVALUO \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL SOLAR 1032 DEL SEGUNDO CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 420.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR 1031; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLEJÓN UNIÓN; AL ESTE, EN 21.00 METROS CON AVENIDA MOCTEZUMA; AL OESTE, EN 21.00 METROS CON SOLAR 1034. VALOR AVALUO \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL LOTE NUMERO 9, MANZANA 65, FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE, DEL PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 24; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA DÉCIMA ORIENTE. VALOR

AVALÚO \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE AVALÚO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ANTES DETALLADOS, QUE EN TOTAL SUMAN LA CANTIDAD DE \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL 2009.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 05 DEL 2009.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A2318 2 3 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 534/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JOSE LUIS JIMENEZ FIERRO, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION DUPLEX BAJO REGIMEN EN CONDOMINIO Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA "A" LOCALIZADA EN LOTE 5, MANZANA 150, SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS, AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS, INDIVISO 50%, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS LOTE 14 VIVIENDA "A"; AL SUR, EN 6.00 METROS CON PASEO DEL SAUZAL; AL ESTE, EN 20.00 METROS LOTE 5 VIVIENDA "B"; AL OESTE, EN 20.00 METROS LOTE 6 VIVIENDA "B"; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CINCO DE AGOSTO AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 16 DE 2009.- C.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A2319 2 3 4

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1231/02 PROMOVIDO FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V. (SOFOL) CONTRA IVAN ALAN VILLAESCUSA PLATT, SEÑALARON NUEVE HORAS DEL DIEZ AGOSTO 2009 TENGA VERIFICATIVO EN MISMO JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CINCUENTA POR CIENTO DERECHOS PROPIEDAD LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO CALLE ADOLFO DE LA HUERTA 413, LOTE 7, MANZANA 30, CUARTEL PITIC, COLINDA NORTE, 20 METROS, CALLE ADOLFO DE LA HUERTA; SUR, 20 METROS, FRACCION MISMO LOTE; ESTE, 20 METROS, CALLE ROMAN YOCUPICIO; OESTE, 20 METROS, LOTE 6 MANZANA 20. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD PARTIDA 213,728 VOLUMEN 586, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. SERVIRA BASE REMATE SUMA \$1,273,500.00 M.N. SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES REFERIDA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A2320 2 3 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1088/2006 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO DE LE REE LOPEZ, CONTRA RUBEN SERGIO GRIJALVA PERALTA, JUEZ SEÑALO 9:00 HRS DEL 14 DE JULIO DEL 2009, TENGA LUGAR, REMATE DE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- LOTE NO.19, MZA.IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.14, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 20 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.18. 2.- LOTE NO.20, MZA. IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON,

AL SUR EN 8 MTS. CON LOTE NO.13, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 21 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.19. 3.- LOTE NO.21, MZA. IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.12, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 22 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.20. 4.- LOTE NO.22, MZA. IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.11, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 23 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 21. 5.- LOTE NO.23, MZA.IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.10, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 24 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.22. 6.- LOTE NO.24, MZA.IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.9, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 25 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.23. 7.- LOTE NO.25, MZA. IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.8, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 26 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.24. 8.- LOTE NO.26, MZA. IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.7, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 27 Y AL OESTE EN 8 MTS. CON LOTE NO.25. 9.- LOTE NO.27, MZA.IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS, CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.6, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 28 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.26. 10.- LOTE NO.28, MZA.IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.5, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 29 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.27. 11.- LOTE NO.29, MZA.IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.4, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 30 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.28. 12.- LOTE NO.30, MZA.IX, SUPERFICIE 120 MTS. CUADRADOS, AL NORTE EN 8 MTS. CON AV. VILLA DEL RINCON, AL SUR EN 8 MTS, CON LOTE NO.3, AL ESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO. 1 Y AL OESTE EN 15 MTS. CON LOTE NO.29. SIRVIENDO BASE REMATE \$691,200.00 (SON: SEICIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA

CALDERON OZUNA, QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN VIRTUD DE SER ÉL QUIEN DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.- UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 373 DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE AÑO DOS MIL UNO, ASÍ COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, ASIMISMO SE ORDENA GIRARA ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS EFECTOS. TERCERO: SE DECRETA DISUELTO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD BAJO EL CUAL ESTABA SUJETO EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, DEBIÉNDOSE DE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO: - CUARTO: SE DECRETA QUE AMBAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO EJERCERÁN LA PATRIA POTESTAD SOBRE SUS MENORES HIJOS ALDO FRANCISCO CALDERON MANRIQUEZ Y ERWING JAVIER CALDERON MANRIQUEZ, LOS CUALES SEGUIRÁN BAJO LA CUSTODIA DE SU MADRE, ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO EDNA GUADALUPE MANRIQUEZ DOMINGUEZ, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL DEMANDADO FRANCISCO JAVIER AMADO CALDERON OZUNA, PODRÁ EJERCER SU DERECHO DE VISITA RESPECTO DEL MENOR, DEBIENDO AMBOS PADRES PACTAR DICHA CIRCUNSTANCIA, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VISITAS NO ALTEREN SU ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL MENOR, ASÍ COMO SUS ACTIVIDADES ESCOLARES.-QUINTO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS, SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS MENORES, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. POR OTRA PARTE NO RESULTA PROCEDENTE FIJAR ALIMENTOS A FAVOR DE LA ACTORA, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN AUTOS QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA

PARA LABORAR Y ALLEGÁRSELOS POR SÍ MISMA.- SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO UNDÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGADO, LO SENTENCIÓ Y FIRMO EL C. LIC. ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 29 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A2388 3

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NO. 848/2007, RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. JUANA INÉS GUTIÉRREZ MONTIJO, EN CONTRA DE ELI JOSÉ RÍOS DURAZO EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, DECLARÁNDOSE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.- RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR JUANA INÉS GUTIÉRREZ MONTIJO, EN CONTRA DE ELI JOSÉ RÍOS DURAZO, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE ELI JOSÉ RÍOS DURAZO, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE HASTA ESTE MOMENTO HA EJERCIDO SOBRE SUS MENORES HIJOS EDGAR ISAAC Y ALEJANDRA AMBOS DE APELLIDO RÍOS GUTIÉRREZ.- TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES EDGAR ISAAC Y ALEJANDRA AMBOS DE APELLIDO RÍOS GUTIÉRREZ, QUEDARÁ A CARGO DE JUANA INÉS GUTIÉRREZ MONTIJO.- CUARTO.- SE DETERMINA QUE EL DEMANDADO ELI JOSÉ RÍOS DURAZO,

HIJOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 611 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE: QUEDANDO SUJETO EL DEMANDADO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE PARA CON SUS HIJOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE.- SEPTMO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, PARA QUE ESTE GIRE OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE DICHA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL

DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN LA VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A2365 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFIQUESE A: FRANCISCO JAVIER AMADO CALDERÓN OZUNA. QUE CON FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE DICTÓ SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 635/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EDNA GUADALUPE MANRIQUEZ DOMINGUEZ, EN CONTRA DEL C. FRANCISCO JAVIER AMADO CALDERON OZUNA, QUE A LA LETRA DICE:- PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: LA PARTE ACTORA C. EDNA GUADALUPE MANRIQUEZ DOMINGUEZ, ACREDITO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO: SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRARDO POR EDNA GUADALUPE MANRIQUEZ DOMINGUEZ Y FRANCISCO JAVIER AMADO CALDERON OZUNA, EL DRA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, BAJO EL ACTA NÚMERO 373, ANTE EL OFICIAL DIEZ DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A FRANCISCO JAVIER AMADO

LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES. HÁGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES. TODOS LOS INMUEBLES ESTÁN INSCRITOS BAJO NUMERO 218,930, VOL. 1013, LIBRO UNO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1996, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-
A2321 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DORA ALICIA CORDOVA SAGASTA CONTRA MARIA DOLORES DUARTE CANISALEZ, EXPEDIENTE 923/2008, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA JEEP, TIPO SEDAN, LINEA PATRIOT, MODELO 2008, CINCO PUERTAS, COLOR BLANCO, TRANSMISION AUTOMATICA, CUATRO CILINDROS, CON NUMERO DE SERIE 1J4FT28W18D735946, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO 4UN072 PARA EL ESTADO DE SONORA. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES PRECIO BASE DEL REMATE \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A2322 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NO. 523/2008, PROMOVIDO POR SC AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LAURA ELENA LANDAVAZO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO, MARCA GMC, TIPO YUKON DENALI

AWD, MODELO 2007, COLOR BLANCO OLIMPICO, CON NÚMERO DE SERIE 1GKFK638X7J298817, OCHO CILINDROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A2323 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2771/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAMINAR NPL, S. DE RL. DE C.V., EN CONTRA DE CARLOS FRANCISCO CONS NAVARRO y SARA ORTIZ DE CONS, EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360004193012, LOTE 5, MANZANA VI, FRACCIONAMIENTO ISSSTE, CON SUPERFICIE DE 170.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 MTS CON LOTE 12; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE EN 17.00 MTS CON LOTE 40; Y AL OESTE EN 17.00 MTS CON LOTE 6. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 150,593 VOLUMEN 279 SECCION I. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$350,000.00 M. N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A 2317 2 3 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
MDN MADERAS, S.A. DE C.V.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1094/2008, PROMOVIDO

FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA MDN MADERAS, S.A. DE C.V., ORDENOSE NOTIFICAR Y REQUERIR A LA DEMANDADA MDN MADERAS, S.A. DE C.V. POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) ASIMISMO SE LE NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, señale domicilio conocido en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, APERCIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 10 DEL 2009. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A2354 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE EXPEDIENTE 1451/93 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCION DE ACTIVOS Y PROPIEDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CECIONARIA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE ARMANDO ZAZUETA RUIZ, BENJAMIN ZAZUETA MARTINEZ, JESUS ANTONIO ZAZUETA MARTINEZ Y JUAN NOE ZAZUETA MARTINEZ ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: 1.- INMUEBLE RUSTICO, TERRENO PARA

AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL PREDIO SICOME NORTE, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, DEL CUADRILATERO DECIMO DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO ANTES MENCIONADO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1,000.00 METROS CON LOTE QUE ES O FUE DE IRMA SANTINI ALMADA EN EL MISMO CUADRILATERO DECIMO; AL SUR, EN 1,000.00 METROS CON TERRENOS DEL CUADRILATERO DECIMO; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON TERRENOS DEL CUADRILATERO DECIMO; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON CALLE TERCERA; VALUADO EN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. 2.- INMUEBLE RUSTICO, TERRENO PARA AGRICULTURA UBICADO EN EL CUADRILATERO DECIMO DEL PREDIO SICOME NORTE CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1,000.00 METROS CON LA AVENIDA TERCERA; AL SUR, EN 1,000.00 METROS CON TERRENOS DEL MISMO CUADRILATERO QUE PERTENECIA AL SEÑOR JOSE C. CASTELLON JR.; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON FRACCION DEL CITADO CUADRILATERO; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON CALLE TERCERA; VALUADO EN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. 3.- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA 67, ZONA 4 CON SUPERFICIE DE 2,439.51 METROS CUADRADOS FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 49.95 METROS CON LOTES 2 Y 15; AL SURESTE EN 48.45 METROS CON CALLE CAMOJA; AL SUROESTE, EN 50.00 METROS CON LOTES 4 Y 5; Y AL NOROESTE EN 49.10 METROS CON LOTES 7,8,9 Y 10; VALUADO EN NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. 4.- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL RANCHO "TONOMINO" EN LA COMISARIA DE AGIABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,438-88-00 HECTAREAS, CON LA LOCALIZACION: - LADOS RUMBOS DISTANCIAS COLINDANCIAS
0-1 S78°02'E 1,951.72 MTS. EJIDO AGUA NUEVA
1-2 N28°03'E 1,604.69 MTS. EJIDO AGUA NUEVA
2-3 S65°13'20"E 2,800.00 MTS. RANCHO BELDUQUE
3-4 S29°39'20"E 2,913.00 MTS. RANC. LA GRANADA
4-5 S74°55'40"W 4,500.00 MTS. RANCHO BAIQUILLO
5-6 S12°23'E 4,281.06 MTS. RANCHO BAIQUILLO
6-7 N79°00'W 1,961.70 MTS. RANCHO BAIQUILLO
7-8N06°12'40"W 6,326.20 MTS. RANCHO MAYOBAMPO

PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 548/2009.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A2334 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
ARTURO DE JESÚS RAMOS ARMENDÁRIZ.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1448/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA ANGÉLICA LIRA LÓPEZ, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN. PRIMERO: QUE ESTA TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA MARIA ANGELLCA LIRA LOPEZ, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES ARTURO DE JESÚS RAMOS ARMENDÁRIZ Y MARÍA ANGÉLICA LIRA LÓPEZ, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, BAJO ACTA NÚMERO 524. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL

CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES, EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE EL DEMANDADO SEÑOR ARTURO DE JESUS RAMOS ARMENDARIZ, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS BRAYAM FERNANDO Y ARTURO DE JESUS, AMBOS DE APELLIDOS RAMOS LIRA, PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS ADQUIERAN SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA ACTORA, TODA VEZ QUE DE SU ACTA DE NACIMIENTO SE ADVIERTE QUE CUENTA CON TREINTA AÑOS DE EDAD, APROXIMADAMENTE, LO QUE LA CAPACITA PARA DESEMPEÑAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL, AL NO HABERSE DEMOSTRADO QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA ELLA; TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 453 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.-SEXTO.- POR OTRA PARTE, ESTE JUZGADOR CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL NUMERAL 448 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR ARTURO DE JESUS RAMOS ARMENDARIZ, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS BRAYAM FERNANDO Y ARTURO DE JESÚS, AMBAS DE APELLIDOS RAMOS LIRA, QUEDANDO LOS MISMOS BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE MARIA ANGÉLICA LIRA LÓPEZ, CÓNYUGE NO CULPABLE, TODA VEZ QUE EL DEMANDADO HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVAN A LA PATRIA POTESTAD, COMPROMETIENDO CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SUS

VIUDA DE GARZA SE ORDENA EMPLAZAR A MATILDE CRUZ VIUDA DE GARZA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le fijaran en la puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NO. 35/2009.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 29 DEL AÑO 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.-

A2387 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 22/2009, PROMOVIDO POR VIRGINIA ACOSTA LARA, EDNA MARGARITA ACOSTA LARA, ELIZABETH ACOSTA LARA, MARTHA CECILIA ACOSTA LARA, QUE SE DECLARE SE HA CONVERTIDO EN DUEÑO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DE UN PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "MESA DEL CAMPANERO, FRACCIÓN DOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YECORA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2-03-25.52 HAS; INTERESADOS PRESENTARSE ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, JULIO 1 DE 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A2394 3 4 5

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: RAMÓN HEBERTO ZAMUDIO ESTRADA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JUANITA JAIME BENÍTEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaría, expediente numero 344/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-

A2290 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. ABEL JESUS ARÉVALO AHUJA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1528/2008, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. MANUELA ROMERO VELAZQUEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las personales se harán en los estrados de este juzgado, quedando copia de traslado en esta secretaría a su disposición.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A2291 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: OSCAR PÉREZ PEREA.- RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. MARÍA JELIA MARTÍNEZ ARAIZA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA

8-0 N22°36'W 1,672.28 MTS.RANCHO MAYOBAMPO VALUADO EN CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBÓN.- RUBRICA.-

A2355 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NO. 809/2007, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GERARDO COTA IBARRA ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE TANIA GUADALUPE GONZALEZ MORALES CONTRA LETICIA MARTINA CHAVIRA TORRES, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA NÚMERO 14-A DE LA CALLE EBANO, LOTE 18 DE LA MANZANA 9 ACCESO A, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 45.80 METROS CUADRADOS PLANTA BAJA, SUPERFICIE 28.60 METROS CUADRADOS PLANTA ALTA, SUPERFICIE DE 17.20 METROS CUADRADOS PATIO DE SERVICIO, SUPERFICIE DE 3.80 METROS CUADRADOS JARDÍN, 27.45 METROS CUADRADOS ESTACIONAMIENTO Y ACCESO PEATONAL, SUPERFICIE DE 28.00 METROS CUADRADOS, PASILLO SUPERFICIE 7.15 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 26,079, TOMO 92 DE LA SECCIÓN PRIMERA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVA DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$ 229,217.50 M. N. (DOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS DICISIETE PESOS, 50/100, MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA A 23 DE JUNIO DEL AÑO 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A2356 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 2289/2007, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JUAN ALBERTO VELDERRAIN CHAPA EN CONTRA DE CLAUDIA ELENA RUIZ CORONADO; CONVÓQUESE A REMATE EN SEGUNDO ALMONEDA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, TENGA LUGAR ÉSTE JUZGADO REMATE DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO MANZANA 12,14, LOCALIZACION FRACCION DE LOS LOTES 9 Y 10, SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 12.50 METROS CON CALLE FELIX GOMEZ; AL ESTE EN 14.00 METROS CON CALLE AYUNTAMIENTO; AL OESTE EN 14.00 METROS CON FRACCION 9-A DEL MISMO LOTE; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 153,062, VOLUMEN 271, SECCION PRIMERA, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1987, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A NOMBRE DE CLAUDIA ELENA RUIZ CORONADO. BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,125,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); REDUCIÉNDOSE EL 10% DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD ANTES MENCIONADA MENOS EL 10%.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ SOTO.- RUBRICA.-

A2389 3 4 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1929/2007, PROMOVIDO POR EL LIC. VÍCTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S. A. DE C. V. EN CONTRA DE LA C. ROSALÍA VALENCIA ARVAYO, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, ORDENO SACAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DE LOS INMUEBLES A

OFERTARSE PÚBLICAMENTE 1.- PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011109004, LOTE 5, MANZANA 55, EL JITO, LOCALIZACIÓN HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 195.18 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 14.78 MTS. CON LOTE 3, AL SUR EN 13.96 MTS. CON CALLEJÓN, AL ESTE: EN 14.30 MTS. CON LOTE 6, AL OESTE: EN 8.78 MTS. CON CALLEJÓN Y AL OESTE: EN 4.16 MTS. CON CALLEJÓN. 2.-PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011109004, LOTE FRACCIÓN 5, MANZANA 55, EL JITO, LOCALIZACIÓN HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 20.05 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 13.69 MTS. CON PROPIEDAD DE LOS DECLARANTES, AL SUR EN 9.90 MTS. CON CALLEJÓN, AL ESTE: EN VÉRTICE Y AL OESTE: EN 5.16 CON CALLEJÓN. DATOS REGISTRALES INSCRITOS ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 154297, VOLUMEN 273, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 1987. LUGAR Y FECHA DE REMATE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09.00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$421,200.00 (SON CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER PARA QUE COMPAREZCAN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A QUE LES EXPIDAN SU PAPELETA DE DEPOSITO CON LA CUAL DEBERÁN DE COMPARECER A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL A LAS

DOS TERCERAS PARTES EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE A REMATAR DEBIENDO DE COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA BASES DEL MISMO SON LAS PREVIAMENTE YA ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ABRAHAM NIEBLAS CAMARGO.- RUBRICA.-
A2357 3

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: JUAN DIEGO LABANDERA AMAYA Y SARAI ARVIZU CALVO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 106/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JUAN DIEGO LABANDERA AMAYA Y SARAI ARVIZU CALVO A ESTAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA; ASIMISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU

SOLAR VII PROPIEDAD MARIA DE LOS ANGELES ALCANTAR CARRILLO, UBICADO CALLE 19 Y AVENIDA "S" NÚMERO 288 ESQUINA COLONIA DEPORTIVA, CABORCA, SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.-
A2289 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA ORDINARIA PROMOVIDO POR GUADALUPE REYES AYALA EXPEDIENTE 467/09 ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA DELFINA FIGUEROA MONGE Y SE LE HACE SABER QUE TIENE TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE JUNIO DE 2009 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2331 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
JULIO DIAZ HERNANDEZ PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE N.º 688/2009 :FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RURAL DENOMINADO "SAN JULIÁN" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 61-50-70 HAS. Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 736.00 METROS CON COLONIA SÁSABE; AL SUR EN 189.00 METROS, EN 216.00 METROS Y 306.00 METROS CON CAMINO VECINAL DE ALTAR; AL ESTE EN 290.00 METROS Y 866.00 METROS CON S.P.R. LOS ALTAREÑOS; AL OESTE EN 1,068.00 METROS CON PREDIO "SAN JOSÉ" HOY CONOCIDO COMO "SANTA MATILDE";

INFORMACIÓN TESTIMONIAL RECIBIRSE 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2009.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 19 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A2332 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE NÚMERO 63/2008, PROMOVIDO REPRESENTANTES LEGALES DEL EJIDO SEHUADEHUACHI, SAHUARIPA, SONORA, CONTRA DE JOAQUIN TAPIA Y DOLORES DUARTE, SOLICITANDO LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "MURIVAVIT" O "MORIBABI", DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,755-00-00 HECTÁREAS; HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIEREN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, JUNIO 16 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A2333 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR LILIA MARINA ARISPURO TERAN EN CONTRA DE MATILDE CRUZ

PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INCIDENTAL, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA QUE MARCA EL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1801/2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-
A2364 3 4 5

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1496/2008 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR ESPERANZA GALLEGOS PIMENTEL. RECIBASE DILIGENCIA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DECLATIVAS(SIC) DE PROPIEDAD O PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE LOTE NÚMERO 29 DE LA MANZANA 74 AVENIDA 6 DE LA COLONIA SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 250 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25 METROS CON PROPIEDAD LOTE 30, AL SUR EN 25 METROS CON LOTE 28, AL ESTE, EN 10 METROS CON AVENIDA 6, Y AL OESTE, EN 10 METROS CON LOTE 14. SE SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL. CITASE COLINDANTES Y CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 1 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-

A2287 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
ALMA GAMEZ CALZADA PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NO. 667/2009 FIN SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLARES NO. 09 Y 010 MANZANA 454, CON UNA SUPERFICIE DE 333.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD MISMA PROMOVENTE; EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCA GUADALUPE RODRÍGUEZ Y EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE NORBERTO ZAZUETA FIGUEROA; AL SUR EN 21.70 METROS CON PROPIEDAD DE ANA PATRICIA BORREGO MARTINEZ; AL ESTE EN 11.70 METROS CON AVENIDA "1"; AL OESTE: EN 21.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANA PATRICIA BORREGO MARTINEZ; INFORMACIÓN TESTIMONIAL RECIBIRSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. CITÁNDOSE A BANCA SERFIN, S.A. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCA A LA REFERIDA AUDIENCIA, YA QUE EN LA OFICINA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS CATASTRALES ESTÁ REGISTRADA LA PROPIEDAD A NOMBRE DE DICHA PERSONA MORAL, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 15 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.-
A2288 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JESUS MARTINEZ LOPEZ, EXPEDIENTE 345/09, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DÍA 15 DE JULIO DEL 2009, TESTIMONIAL, CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, SUPERFICIE 437.50 METROS CUADRADOS, NORTE 12.50 METROS CALLE 19; SUR 12.50 METROS SOLAR XVI PROPIEDAD APOLONIO ZAVALA PÉREZ; ESTE 35.00 METROS AVENIDA "S" Y OESTE 35.00 METROS

DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 3 DE OCTUBRE DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A2266 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 913/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CARLOS GERMAN FRANCO PEÑA Y MARTHA GABRIELA GUTIÉRREZ VALENZUELA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 13 DE JULIO DEL 2009, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 34, MANZANA IV, LOCALIZACION CALLE ROBERTO ASTIAZARAN #632, DEL FRACCIONAMIENTO "LOS VIÑEDOS"; SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ROBERTO ASTIAZARAN; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 35; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 33. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 279850; VOLUMEN 6991, LIBRO UNO, DEL 17 DE JUNIO DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2267 1 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 545/05 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA BERTHA

ALICIA RENDON ACOSTA JUEZ SEÑALÓ 9.00 HORAS CINCO DE AGOSTO 2009 LOCAL ESTE JUZGADO PARA DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NUMERO 13 MANZANA XI FRACCIONAMIENTO PUEBLO ALEGRE LOCALIZACION AVENIDA PUEBLO ALEGRE NUMERO 40 SUPERFICIE 128.70 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.81 METROS CON A VENIDA PUEBLO ALEGRE, AL SUR EN 6.81 METROS CON LOTE 55 AL ESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 14 Y AL OESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 12 MISMO FRACCIONAMIENTO ESTA CIUDAD SIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO SONORA A 05 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2268 1 3

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. GREGORIO FAVELA GARCIA. C. ALMA BEATRIZ DEPRAET FRAGOSO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1093/2005, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL" EN CONTRA DE USTEDES POR AUTOS DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 26 DE MAYO DE 2009- SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A GREGORIO FAVELA GARCIA Y ALMA BEATRIZ DEPRAET FRAGOSO, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O ALLANÁNDOSE; PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALAR

DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 5 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2358 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: CONCEPCION YADIRA HUERTA PEREZ.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE; OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO A LA C. CONCEPCION YADIRA HUERTA PEREZ JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1368/2008 HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 04 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.-

RUBRICA.-
A2380 3 4 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: ANGEL MANUEL RUIZ PELAYO.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL C. ANGEL MANUEL RUIZ PELAYO JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1373/2008 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 5 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2381 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: DEBORA RUEDA GALINDO Y JULIO ENRIQUE HERNANDEZ LOZOYA.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBV BANCOMER

FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL DEMANDADO QUE LLEGAREN A EMBARGARSE, PARA QUE CON SU PRODUCTO O ADJUDICACION SE HAGA PAGO A LA ACTORA EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE FALLO, NOTIFICÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION. DEL PRESENTE EDICTO QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 4 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRSAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2396 3

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1457/2008, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO OLIVARRIA FLORES, EN CONTRA DE IGNACIO DE HORTA BARAJAS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2285 1 2 3

JUICIOS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO.- QUE EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE NO. 944/05, RELATIVO AL JUICIO DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y/O CANCELACIÓN DE EMBARGO DE ANOTACIÓN MARGINAL PROMOVIDO POR LIC. ENRIQUE CASTRO DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DE HÉCTOR RAMÓN PERALTA CRUZ, EN CONTRA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, Y/O ARRENDADORA FINANCIERA MONTERREY SA, SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA. SE EMPLAZA A ARRENDADORA FINANCIERA MONTERREY SA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA, PRESENTADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERA HACER VALER SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SUR TIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE FIJAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO Y ANEXOS SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 20 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A2330 2 3 4

JUICIOS DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JUAN VICENTE GARCIA FLORES.- RADICOSE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL, PROMOVIDO POR LA C. MIRNA JOSEFINA IBARRA SARDIN, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA

POSTERIORMENTE CEDIÓ LOS DERECHOS A SCRAP II SDE RL DE CV, EN CONTRA DE JOSÉ ARMANDO MENDOZA, SE ORDENA EMPLAZAR MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUÉ DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 24 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2393 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1719/2007, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2009, SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2008, EN DONDE SE LE CONDENA AL C. IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA, EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO: ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACION ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE CREDITO, EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL,

POR EL LIC. RODOLFO GALINDO ENRIQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL C. IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA POR LO QUE EN CONSECUENCIA.- TERCERO: SE CONDENA AL DEMANDADO IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LA CANTIDAD DE 171.2680 VSMM (CIENTO SETENTA Y UNO PUNTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA VECES DE SALARIO MINIMO MENSUAL), QUE CORRESPONDE AL IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS MENSUALES VENCIDOS E INTERESES NO CUBIERTOS, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN PESOS MONEDA NACIONAL CONFORME AL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, QUE EN LA ETAPA PROCESAL CORRESPONDIENTE SE LIQUIDE EN LA VIA INCIDENTAL.- CUARTO: SE CONDENA AL DEMANDADO C. IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORTUORIOS QUE HA Y A GENERADO EL CAPITAL INSOLUTO VENCIDO A PARTIR DEL QUINTO BIMESTRE DE DOS MIL TRES Y LOS QUE SE GENEREN HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, EN PESOS CONFORME AL 9 % (NUEVE POR CIENTO) ANUAL EN MULTIPLOS DEL SALARIO MINIMO MENSUAL TRADUCIDO EN TERMINOS MONETARIOS (PESOS), PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- QUINTO: POR ACTUALIZARSE UNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, AL HABERSE EJERCITADO UNA ACCION DE CONDENA, QUE LE ES ADVERSA AL DEMANDADO, SE CONDENA AL C. IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA, A CUBRIR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEXTO: PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO C. IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE

DEMANDO A LOS C. DEBORA RUEDA GALINDO Y JULIO ENRIQUE HERNÁNDEZ LOZOYA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 996/2008 HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 22 DE MAYO DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2382 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: LAZARO SOBERANES VALENZUELA.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER DEMANDO AL C. LÁZARO SOBERANES VALENZUELA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1091/2008 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, AUN LAS DE

CARÁCTER PERSONAL. HACIÉNDOLE . SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 08 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2383 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: JESÚS CORRAL MORALES.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDÓ AL SEÑOR JESÚS CORRAL MORALES JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 995/08 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 28 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2384 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: VÍCTOR FRANCISCO MONGE QUEVEDO.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DEMANDO AL C. FRANCISCO MONGE QUEVEDO, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1092/2008 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A2385 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: JESUS HERIBERTO ACEDO GONZALEZ.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DEMANDÓ AL SEÑOR HERIBERTO ACEDO GONZÁLEZ JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1490/08, ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE

DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 11 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A2386 3 4 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: VÍCTOR JESÚS GARCÍA CORRALES.- EL LIC. CARLOS, ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DEMANDO A VÍCTOR JESÚS GARCÍA CORRALES Y MARTA AZUCENA CORRALES BUJANDA, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1096/2008 ESTE TRIBUNAL, A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. ADEMÁS SE LE HACE SABER AL

EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL TRABAJADOR, TENIAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE RECLAMA.- QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADA JUAN BERNAL MORENO Y JUANA PADILLA CORONADO, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SEXTO: EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSES PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA.- SÉPTIMO: POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO XII, NO HA LUGAR A ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES RELATIVAS A LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD E HIPOTECA.- HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, ABRIL 15 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A2391 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA., EXPEDIENTE NO. 1293/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE PEDRO MIRANDA BARBA, SE ORDENA NOTIFICARLE A LA DEMANDADA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO EL 16 DE ENERO DEL 2006, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES, A

PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HAGA VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVenga: PRIMERO.- ESTE JUZGADO A SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, PEDRO MIRANDA BARBA A CUBRIR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE 153.7429 (CIENTO CINCUENTA Y TRES PUNTO SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE) VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O SU EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS MENSUALES VENCIDOS, ASÍ COMO A LOS INTERESES NO CUBIERTOS DESDE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHOS, AL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, LA CUAL ASCIENDE A \$292,785.49 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 49/100 MN POR CONCEPTO DE ADEUDO TOTAL TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL CAPITAL INSOLUTO VENCIDO HAYA GENERADO A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 1998 Y LOS QUE CONTINÚE GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3 DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PARA LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2392 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A JUICIO.- C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE 1037/04, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INFONAVIT QUIEN

CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDA FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSES PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PROCEDE LA ENTREGA DEL INMUEBLE A QUE SE REFIERE EL ACTOR EN EL PUNTO 4 DE LA PRESTACIÓN I DE LA DEMANDA, EN VIRTUD DE QUE EN LA ESPECIAL SE DEMANDA, Y ASÍ SE DECRETÓ EN ESE FALLO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y NO EL COMPRAVENTA, DE AHÍ QUE NO HAYA RAZÓN PARA ORDENAR LA ENTREGA DEL INMUEBLE SEPTIMO: POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO XII, NO HA LUGAR A ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES RELATIVAS A LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD E HIPOTECA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS, VERDUGO.- RUBRICA.-
A2390 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 14/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JUAN BERNAL MORENO Y JUANA PADILLA CORONADO, Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, SE ORDENA NOTIFICARLE A LOS DEMANDADOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL SEIS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, PARA QUE EN EL TERMINO DE 60 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACIÓN HAGA VALER LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA: PRIMERO: ESTE JUZGADO AH SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA, MAXIME QUE EN LA CLÁUSULA ÚNICA

DEL CAPITULO DE "ESTIPULACIONES COMUNES" DEL CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETIERON A LOS TRIBUNALES JUDICIALES DE ESTA CIUDAD. SEGUNDO: LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE JUAN BERNAL MORENO Y JUANA PADILLA CORONADO; EN CONSECUENCIA.- TERCERO: SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y JUAN BERNAL MORENO Y JUANA PADILLA CORONADO, CON SU CARÁCTER DE ACREDITADOS, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JUAN BERNAL MORENO Y JUANA PADILLA CORONADO, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$143,281.43 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 43/100 MN), POR CONCEPTO DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS EN EL PERIODO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES A NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES; E INTERESES MORATORIOS GENERADOS SOBRE PAGOS OMITIDOS EN EL REFERIDO PERIODO; ASÍ MISMO SE CONDENA AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE SE SIGA GENERANDO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO C), DEL CONTRATO BASE, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.- CUARTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LOS AHORA DEMANDADOS RESPECTO DEL CRÉDITO QUE AHORA SE LES RECLAMA, SE APLICARAN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TITULO DE PAGO POR

DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DEL 2009.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A2395 3 4 5

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1727/2007 JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTANTE DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., EN CONTRA DE LUCIA VAZQUEZ RAMOS, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2009, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION NO. 44 DE LA CALLE ACONCAGUA, FRACCIONAMIENTO "LINDAVISTA", CONOCIDO ANTE "FOVI" COMO LAS "BRISAS", EN GUAYMAS, SONORA, LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCION NORTE DEL LOTE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE, LOTE 14, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LOTE 14-B DE LA MANZANA NUMERO 3, SUPERFICIE 216.121 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 METROS, CON LOTE 13 AL SUR EN 18.010 METROS, CON LOTE 15 AL OESTE EN 12.277 METROS, CON LOTE 3 Y AL ESTE EN 12.277 METROS, CON CALLE ACONCAGUA. LA VIVIENDA CUENTA CON AREA HABITABLE DE 32.87 METROS CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 36.78 METROS CUADRADOS, AREA COMUN: 66.00 METROS CUADRADOS Y LE CORRESPONDE UN 50% DE INDIVISO Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE, EN 6.1385 METROS, CON PATIO DE SERVICIO Y AREA DE LAVADO AL ESTE EN 6.1385 METROS, CON AREA DE ESTACIONAMIENTO, AL SUR EN 18.010 METROS, CON VIVIENDA 42, Y AL NORTE EN 5.60 METROS, CON PATIO FRONTAL, 6.37 METROS, CON MURO Y 6.13 METROS, CON PATIO POSTERIOR DE VIVIENDA 46. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, A NOMBRE DE LA DEMANDADA; BAJO EL NUMERO 58,883 VOLUMEN 894, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2000; SIRVIENDO DE BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$136,370.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS

SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. CIUDAD OBREGON, SONORA, 05 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2360 3 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1240/2006 JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTANTE DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO GASTELUM ORRANTIA E HILDA MALDONADO LOPEZ, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PASEO DE LA PAZ 554 PONIENTE, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA "B", SIENDO LOTE 2, MANZANA 146, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS; AREA COMUN DE 167.248 METROS CUADRADOS; INDIVISO 50%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS, CON LIMITE DEL POLIGONO; AL SUR, EN 6.00 METROS, CON PASEO DE LA PAZ; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 3, VIVIENDA "A" AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 2 VIVIENDA "A". INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA, A NOMBRE DEL DEMANDADO; BAJO EL NUMERO 117,917 VOLUMEN 1,113, SECCIÓN PRIMERA, SIRVIENDO DE BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$126,400.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. CIUDAD OBREGON, SONORA, 5 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2361 3 5

JUZGADO QUINCUAGÉSIMO ILEGIBLE
DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.

EDICTO:
SE CONVOCAN POSTORES.- EL C. JUEZ 55º. DE LO CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE

SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA EN CONTRA DE JAZMÍN ADRIANA ENRIQUEZ TAPIA, EXPEDIENTE NÚMERO 638/07, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA JAVIER DE LEÓN NO. 206 DE LA COLONIA PITIC, EN HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83150, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$4'631,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) ES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO.- MEXICO, D.F. JUNIO 9 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS "B".- LIC. LUIS VARGAS ZUÑIGA.- RUBRICA.-
A2359 3 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN A LOS C.C. JOSE RAMON SALAS PONCE Y ANA LILIA RODRIGUEZ GOMEZ.- QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 938/1997, PROMOVIDO POR SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS GRAMERCY, S.R.L. C.V. COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE BANCO OBRERO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA POR BANCO OBRERO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITÓ DEBIDAMENTE SU ACCIÓN EN CONTRA DE JOSE RAMON SALAS PONCE Y ANA LILIA RODRIGUEZ GOMEZ, SIENDO A LA SEGUNDA MENCIONADA A QUIEN SE LE DESESTIMARON TODAS SUS EXCEPCIONES, SEGUIDO QUE FUE EL JUICIO EN REBELDÍA DEL SEÑALADO EN PRIMER TÉRMINO, EN CONSECUENCIA; TERCERO: SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA

ACTORA LA CANTIDAD DE \$88,663.80 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$36,517.53 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 53/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS GENERADOS POR UN PERIODO DE CÓMPUTO DESDE EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 1991 AL DÍA 31 DE MARZO DE 1997, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE ADEUDO, A RAZÓN DE LA TASA PACTADA EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$87,678.17 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS POR UN PERIODO DE CÓMPUTO DESDE EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 1991 AL 31 DE MARZO DE 1997, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, A RAZÓN DE LA TASA PACTADA EN LA CLÁUSULA NOVENA, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. ABSOLVIÉNDOSE A LOS DEMANDADOS DE LA PRESTACIÓN MARCADA EN EL INCISO D) DEL CAPÍTULO RESPECTIVO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. CUARTO: DE ACUERDO A LO APUNTADO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE ESTA SENTENCIA, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR ÉSTA, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. QUINTO: PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES CONDENADAS. SEXTO: SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO REBELDE JOSE RAMON SALAS PONCE, A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTO QUE SE HAGA POR

SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.-
A2363 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE. NUMERO 514/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE YOLANDA IBIS GAYNOR GUTIERREZ, SE ORDENA NOTIFICARLE A LOS DEMANDADOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL SEIS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN HAGA VALER LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA: PRIMERO: ESTE JUZGADO AH SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA, MÁXIME QUE EN LA CLÁUSULA ÚNICA DEL CAPÍTULO DE "ESTIPULACIONES COMUNES" DEL CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETIERON A LOS TRIBUNALES JUDICIALES DE ESTA CIUDAD. SEGUNDO: LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE YOLANDA IBIS GAYNOR GUTIERREZ, EN CONSECUENCIA.--- TERCERO: SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y YOLANDA IBIS GAYNOR

GUTIÉRREZ" CON SU CARÁCTER DE ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO YOLANDA IBIS GAYNOR GUTIÉRREZ, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$154,412.47 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 47/100 MN), POR CONCEPTO DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS EN EL PERIODO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES AL 11 DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO; CONDENÁNDOSE TAMBIÉN A LA DEMANDADA A PAGAR A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO (DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE CORTE DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA) HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO C), DEL CONTRATO BASE, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE- CUARTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LOS AHORA DEMANDADOS RESPECTO DEL CRÉDITO QUE AHORA SE LES RECLAMA, SE APLICARAN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL TRABAJADOR, TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE A HORA SE RECLAMA.- QUINTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADA YOLANDA IBIS GAYNOR GUTIÉRREZ" A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SEXTO: EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1101/2003., PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE PEDRO MONTAÑEZ TORRES. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2009, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 6, MANZANA 217, LOCALIZACION AV. TOLUCA # 1366, DEL FRACCIONAMIENTO EL SAHUARO; SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AV. TOLUCA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 247186; VOLUMEN 3579, LIBRO UNO, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1999. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A2283 1 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 991/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE BLANCA MONICA RODRIGUEZ BOJORQUEZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2009, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE

JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 24, MANZANA 12, LOCALIZACION AV. VILLA DEL NOPAL # 23, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLAS DEL REAL SEGUNDA SECCION; SUPERFICIE DE 204.6770 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 31.00 METROS CON CALLE LAURA RETES VAZQUEZ DE LOPEZ; AL SUR EN 31.00 METROS CON LOTE 23 Y AV. VILLA DEL NOPAL; AL ESTE EN 6.6450 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE EN 6.5600 METROS CON LOTE 1 DE LA MANZANA X. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 269360; VOLUMEN 5891, LIBRO UNO, DEL 2 DE AGOSTO DE 2001. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A2284 1 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CONCEPCION MONTIJO PAEZ EN CONTRA DE DELIA OLIVARRÍA DE DOTSON Y OTROS, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 280/09 QUE SE TRAMITA ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A DELIA OLIVARRÍA DE DOTSON A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y Oponer defensas y excepciones que tenga que hacer valer asimismo para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones aperebido que de no hacerlo así, las subsecuentes se le realizarán mediante cédulas que se fijan en las puertas de este juzgado aun las de carácter personal dejándose copias de traslado a su disposición en esta

UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" Y EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. DEBIÉNDOSE HACER DE SU CONOCIMIENTO ADEMÁS, QUE TIENE EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LA MISMA, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN CORRESPONDIENTE. IGUALMENTE SE NOTIFICA EL AUTO DE FECHA DEL 09 DE ENERO DE 2009, DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO REFERIDO CON ANTERIORIDAD, EL CUAL SEÑALA: VISTA LA PROMOCIÓN NÚMERO 52, SE TIENE POR PRESENTADO AL LICENCIADO CESAR ADOLFO NIEVES LLITERAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS GRAMERCY, S.R.L. C.V., MISMA PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 58,902, LIBRO 1,422, DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL OCHO, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, LICENCIADO ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, PERSONALIDAD QUE SE ACREDITA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, CON DICHA PERSONERÍA SE LE TIENE EXHIBIENDO CONVENIO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE COBRO Y SUS RESPECTIVOS DERECHOS LITIGIOSOS CELEBRADO POR SU REPRESENTADA Y EL "CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTO A LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE SE REFIEREN LOS PRESENTES AUTOS; EL CUAL SE ORDENA GLOSAR A LOS AUTOS, APROBÁNDOSE Y DEBIENDO DE SURTIR LOS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DEL CURSO QUE SE ATIENDE; POR LO QUE EN CONSECUENCIA, QUEDA COMO PARTE ACTORA O CESIONARIA EN EL PRESENTE ASUNTO LA PERSONA MORAL SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS GRAMERCY, S.R.L. C.V. Y POR CONSECUENCIA, COMO TITULAR DE TODOS SUS ACCESORIOS, GARANTÍAS Y LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE QUE SE TRATA Y DESDE LUEGO, SE LE RECONOCE TAMBIÉN COMO ACREEDOR Y ACTOR EN EL JUICIO

QUE NOS OCUPA; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR TAL Y COMO LO DEMUESTRA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,689, LIBRO 944, DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL CINCO, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 244, LICENCIADO CELSO DE JESUS POLA CASTILLO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 2206, 2207, 2208, 2209 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRO LADO, SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE AUTO A FIN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA CESIÓN DE DERECHOS QUE SE ACUERDA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 23 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A2362 3

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO PARA: CARLOS TINAJERO TINAJERO.- CESAR ADOLFO NIEVES LLITERAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE SCRAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DEMANDÓ AL C. CARLOS TINAJERO TINAJERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1570/2008, ESTE H. TRIBUNAL, EN EL CUAL LO REQUIERE POR LA RESICIÓN DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, EN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 147.76 VECES EL SALARIO MÍNIMO O SU CORRESPONDIENTE EN PESOS, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS Y LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, Y EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN

TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A ALLANARSE O DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EL TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE ABRIL DEL 2009 SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2276 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; VICTOR MARCELINO VAZQUEZ TORRES.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1265/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE VICTOR MARCELINO VAZQUEZ TORRES SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.-RUBRICA.-
A2277 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; MANUEL DEL ANGEL GOMEZ.- EN EXPEDIENTE NUMERO 804/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE MANUEL DEL ANGEL GOMEZ SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A2278 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; JUAN CARLOS MUÑOZ BORREGO.- EN EXPEDIENTE NUMERO 589/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE JUAN CARLOS MUÑOZ BORREGO SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA

CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2279 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; NATALIA TRINIDAD MARTINEZ DOMINGUEZ.- EN EXPEDIENTE NUMERO 810/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE NATALIA TRINIDAD MARTINEZ DOMINGUEZ SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2280 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; MYRIAM ELIUD GOMEZ ISLAS.- EN EXPEDIENTE NUMERO 561/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE MYRIAM ELIUD GOMEZ ISLAS SE ORDENA EL

EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2281 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
LUIS CARLOS SALLARD RAMOS APODERADO LEGAL DE LOS SEÑORES HECTOR HUMBERTO VELARDE GARCIA Y MARIA ORDUÑO VELASQUEZ, PROMOVIO JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SEÑORA ELVIRA VELARDE, EXP. 908/08, EMPLAZANDO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES OPONGA EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO EN CANANEA, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO ESTAS SE HARÁN POR CEDULA EN ESTRADOS DEL JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, DICHO TÉRMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE ÚLTIMA PUBLICACION, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL.- CANANEA, SONORA, JUNIO 3 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-
A2282 1 2 3